



Propuesta legislativa de simplificación de la PAC

## Luis Planas: “La propuesta de simplificación de la Política Agraria Común recoge buena parte de las solicitudes de España”

Nota de prensa

- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación pone en valor la propuesta de simplificación de la PAC presentada por la Comisión Europea en el día de ayer, ya que supone un importante avance para España
- Planas elogia que el comisario Hansen busque simplificar la actual PAC para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos
- Destaca también que los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas puedan, según la propuesta, disponer de unos límites de ayudas mayores para mejorar sus estructuras productivas.

15 de mayo de 2025. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, valora con satisfacción la propuesta del paquete de medidas de simplificación de la Política Agraria Común (PAC) presentado el miércoles, día 14, por la Comisión Europea, ya que “recoge buena parte de las solicitudes presentadas por España”.

Luis Planas ha señalado que la iniciativa legislativa de la Comisión Europea supone un “importante avance” hacia una mayor simplificación y reducción de la carga burocrática demandada por los Estados miembros. En este sentido, ha elogiado que el comisario de Agricultura y Alimentación, Cristophe Hansen, busque simplificar la actual PAC para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos.





Tras las modificaciones introducidas en la PAC el año pasado, se constató la necesidad de continuar en esta línea de trabajo, por ello la propia Comisión Europea ha vuelto a presentar una nueva propuesta que recoge las principales peticiones realizadas por España.

El nuevo proyecto de reglamento propone la supresión de la liquidación anual del rendimiento, un procedimiento que suponía una considerable carga administrativa y con el que existía el riesgo de dejar sin financiación gastos perfectamente elegibles contemplados en la normativa. España lideró el envío de una carta a la Comisión Europea en noviembre de 2024 en la que se solicitaba esta supresión y que fue suscrita por los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

Otra de las aspiraciones españolas recogidas es la reducción del alcance de la evaluación de la calidad del sistema de monitorización de superficies. También en este asunto, España fue el país que encabezó la petición en un escrito presentado en marzo de 2024 que tuvo la adhesión de 20 Estados miembros.

La Comisión Europea también ha incorporado a su propuesta legislativa la petición española de incrementar el límite de la ayuda financiera que presta la Unión Europea a los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH). La propuesta de la Comisión Europea apunta que estas organizaciones puedan acceder a la ayuda adicional del 0,5 % del valor de la producción comercializada.

Además, el ministerio valora positivamente otras medidas incluidas en la propuesta de paquete legislativo relativa a flexibilidades en la condicionalidad reforzada -como la exención de controles y sanciones a los beneficiarios que se acojan al sistema de pequeños agricultores- en los ecorregímenes y en la modificación de los planes estratégicos nacionales.

